

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

IV
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Avisos

CVE 2669000

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales / Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente Región Metropolitana



Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente

“LLAMADO A CONCURSO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN CALIDAD DE TITULAR CARGO DIRECTIVO DEL III NIVEL JERÁRQUICO CON FUNCIONES DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE LABORATORIO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE”

IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE:

- Planta

:

Directivo.
- Calidad jurídica

:

Titular.
- Grado

:

5° EUS.
- Área de desempeño

:

Departamento de Laboratorio y Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Padre Alberto Hurtado.
- Dependiente de

:

Subdirección Asistencial Hospital Padre Alberto Hurtado.
- Lugar de desempeño

:

Hospital Padre Alberto Hurtado, ubicado en calle Esperanza N° 2150, comuna de San Ramón.

QUIÉNES PODRÁN POSTULAR:

- Profesionales de las carreras tales como: Médico Cirujano, con especialización en Laboratorio Clínico o Anatomía Patológica, Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Morfocitopatología y Citodiagnóstico, Químico Farmacéutico o Bioquímico, todos con experiencia de al menos 5 años en el área de dirección de Laboratorios Clínicos.

• Deseable: Diplomados o magísteres relacionados con Salud Pública, Gestión en Salud.

REQUISITOS PARA POSTULAR: Los(as) postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo 69/04 del Ministerio de Hacienda, para la provisión de cargos de Jefes de Departamentos y equivalentes, a saber:

- Ser funcionario de planta, a contrata o suplente de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los funcionarios a contrata, deben haberse desempeñado en tal calidad, al menos, durante los cinco años previos al concurso, en forma ininterrumpida, del mismo modo en el caso de los suplentes, acorde a dictamen N° 56.311 del 2014, de la Contraloría General de la República;
- Estar calificado en Lista N°1 de Distinción;
- No estar afecto a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del Reglamento sobre Concursos, esto es:
 - i. No haber sido calificado durante dos períodos consecutivos.
 - ii. Haber sido objeto de la medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante, y
 - iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.
- Cumplir con todas las demás exigencias establecidas en las Bases de Concurso y sin alteración de los formatos y estructuras de los anexos contenidos en las mismas.

ENTREGA DE BASES: La disponibilidad de las bases y la recepción de antecedentes se realizará dentro de los plazos de la calendarización del concurso, y los antecedentes serán recepcionados única y exclusivamente a través del Portal de Empleos Públicos: www.empleospublicos.cl. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de dicho plazo, ni tampoco postulaciones presenciales o por correo electrónico u otro medio distinto al establecido en las bases; no serán admisibles antecedentes adicionales una vez entregadas las postulaciones, a menos que el Comité de Selección, así lo requiera para aclarar los ya presentados. De necesitar ayuda con el registro y/o postulación al concurso, se debe contactar con la mesa de ayuda dispuesta por el portal de Empleos Públicos llamando al 800222123 en el horario de 9:00 a 19:00 horas en día hábil.